

ciones efectuadas con anterioridad a la entrada en vigor del Decreto 217/2000, de 10 de octubre, y que contando con un plazo para solicitar la ayuda pudieran verse afectadas por el mismo. Parece por tanto necesario introducir una rectificación mediante una disposición del mismo rango.

En virtud de lo expuesto, de conformidad con el artículo 54.2 de la Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, a propuesta de la Consejera de Trabajo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 19 de diciembre de 2000,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Se modifica la Disposición Transitoria Primera del Decreto 217/2000, de 10 de octubre, por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras entidades privadas de Extremadura en los siguientes términos:

«A partir de la entrada en vigor del presente Decreto no podrán

solicitarse subvenciones al amparo de los Decretos 92/1996, de 4 de junio, Decreto 137/1997, de 18 de noviembre, y Decreto 21/1999, de 23 de febrero; no obstante, las contrataciones realizadas entre el 27 de junio y el 26 de octubre de 2000 y no solicitadas a la entrada en vigor del citado Decreto 217/2000, de 10 de octubre, podrán ser presentadas, tramitarse y resolverse conforme a lo dispuesto en aquéllos».

DISPOSICION FINAL.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 19 de diciembre de 2000.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Trabajo,
VIOLETA E. ALEJANDRE UBEDA

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 20 de diciembre de 2000, de la Secretaría General de Educación, por la que se hace pública la composición de las Comisiones dictaminadoras del concurso de traslados convocado por Resolución de 18 de octubre de 2000.

De conformidad con lo establecido en la base decimoquinta de la Resolución de 18 de octubre de 2000 (D.O.E. núm. 126, de 31 de octubre), por la que se convoca Concurso de traslados de funcionarios docentes de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Esta Secretaría General de Educación ha resuelto:

PRIMERO.—Designar las Comisiones dictaminadoras, cuya composición se expresa en el Anexo I a la presente resolución, que han de valorar los méritos a que se refieren los apartados 1.4.1., 1.4.2. y 2.1. del baremo de puntuaciones del Anexo XIII y los apartados

1.3.1., 1.3.2. y 2.1. del baremo de puntuaciones del Anexo XIV de la Resolución de 18 de octubre de 2000.

SEGUNDO.—Los miembros de las Comisiones dictaminadoras tendrán derecho a percibir dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial, de conformidad con lo previsto en el Decreto 51/1989, de 11 de abril (D.O.E. núm. 47, de 15 de junio). A los efectos previstos en el artículo 29 del mencionado Decreto, estas Comisiones se considerarán encuadradas dentro de la Categoría Primera.

Mérida, 20 de diciembre de 2000.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29-12-99, D.O.E. núm. 152, de 30-12-99),
ANGEL BENITO PARDO

ANEXO I

1.—Comisión dictaminadora correspondiente a las especialidades de Filosofía, Cultura Clásica, Griego, Latín, Lengua Castellana y Literatura, Geografía e Historia, Ambito Socio-Lingüístico, Educación Física y Psicología del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Titular:

Presidente: D. Pedro Pablo Alonso Pérez.

Vocales: D. José Carlos Tejedor Lorenzo, D.^a Carmen María Téllez Fernández, D.^a Luisa María Téllez Jiménez y D.^a María Tena Romero.

Suplente:

Presidente: D. Emiliano Jaraíz Peña.

Vocales: D.^a Carmen E. Torres Sanz, D. Javier Valenciano Arroyo, D. Juan Terrero Gutiérrez y D. José Luis Tuda Alarcón.

2.—Comisión dictaminadora correspondiente a las especialidades de Matemáticas, Física y Química, Biología, Dibujo, Economía, Ambito Científico-Tecnológico e Informática del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Titular:

Presidente: D. Carlos Fernández de Castro.

Vocales: D. Francisco Teixido Gómez, D. Angel Terrero Prieto, D. Antonio Tejado Higuero y D.^a Julia Timón Esteban.

Suplente:

Presidente: D. Santiago Agúndez Macías.

Vocales: D. Alfonso Tejada Sereno, D. Miguel Toledano Chillarón, D.^a Ana María Trinidad Nuñez y D.^a M.^a Isabel Terres Cantón.

3.—Comisión dictaminadora correspondiente a las especialidades de Francés, Inglés y Música del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, las especialidades de Francés e Inglés del Cuerpo de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y las especialidades correspondientes a los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

Titular:

Presidente: D.^a Carmen Sánchez Sánchez.

Vocales: D.^a Ana María Tejado León, D.^a Nieves Tejado León, D.^a Kyra Tejero Zumeta y D.^a Benita Tirado Berrocoso.

Suplente:

Presidente: D. Diego José Gálvez Díaz.

Vocales: D. Fernando Agúndez Oso, D.^a Rosa Delia Terrón Batista, D.^a M.^a Carmen Tesón Alonso y D.^a Carmen Torrado Gordillo.

4.—Comisión dictaminadora correspondiente a las especialidades de Tecnología, Administración de Empresas, F.O.L., Organización y Gestión Comercial, Proceso de Diagnósticos Clínicos, Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, Intervención Socio-Comunitaria, Sistemas Electrónicos y Sistemas Electrónicos Automáticos del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y las especialidades de Equipos Electrónicos, Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble, Instalaciones Electrotécnicas, Mantenimiento de Vehículos, Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas, Oficina de Proyectos de Construcción, Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios, Procedimientos Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico, Procedimientos Sanitarios y Asistenciales, Procesos Comerciales, Procesos de Gestión Administrativa, Servicios a la Comunidad, Servicios de Restauración, Sistemas y Aplicaciones Informáticas y Soldadura, correspondientes al Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Titular:

Presidente: D. José Manuel Benegas Capote.

Vocales: D.^a M.^a Olga Téllez Téllez, D. Benigno Tejedor Marcos, D. Francisco José Topham Reguera y D.^a M.^a Teresa Rico Murillo.

Suplente:

Presidente: D. Francisco Javier López Juliá.

Vocales: D.^a M.^a José Valentín Leno, D.^a Manuela Tena Alcalde, D.^a Victoria Torres González y D. Isidoro Vaca Sánchez.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que emplaza a los posibles interesados en el procedimiento abreviado n.º 469/2000, promovido por D. Rafael Lemus Gucema, contra la Orden de 31 de mayo de 2000 de la Consejería de Presidencia.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Badajoz, de fecha 25 de octubre de 2000, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo que se sustancia bajo el Procedimiento Abreviado n.º 469/2000 promovido por D. Rafael Lemus Gucema contra la Orden de 31 de mayo de 2000 de la Consejería de Presidencia, por la que se convoca Turno de Ascenso para el Personal Laboral al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto contra la Base Quinta, apartado B)1.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan